

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, en las dependencias del **CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO de VALENCIA**, ubicadas en la [REDACTED], de Valencia. y del **HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO**, ubicadas en la [REDACTED], de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control del transporte de retiradas de material radiactivo, procedentes de las instalaciones referidas.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y por D. [REDACTED], inspectores-condutores de la unidad de gestión de residuos de instalaciones radiactivas del departamento de logística de Enresa, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La inspección fue acompañada por Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED] de la empresa Exploraciones Radiológicas Especiales, S.A. (ERESA), D. [REDACTED] Boscá del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia y D. [REDACTED] del Hospital Clínico Universitario de Valencia, quienes dieron las facilidades necesarias para la realización de las inspecciones en las dependencias de las instalaciones.

Los representantes de Enresa y de las empresas fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Las piezas a retirar proceden de retiradas de aceleradores lineales de ambos hospitales y habían sido acondicionadas en bolsas plásticas y señalizadas por Enresa. _____



- A la llegada de la inspección se procede a retirar las piezas de:
 1. Consorcio Hospital General Universitario de Valencia: 2 bolsas de plástico ubicadas en el búnker de braquiterapia, usado como almacén. La actividad máxima retirada es de 0,138 MBq. _____
 2. Hospital Clínico Universitario de Valencia: 1 bolsa de plástico ubicada en una dependencia del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica. La actividad máxima retirada es de 0,1824 MBq. _____
- La máxima tasa de dosis medida por el personal de Enresa, en contacto con las bolsas de plástico es $<0,3\mu\text{Sv/h}$. _____
- Por parte del personal de Enresa se procede a la retirada y acondicionamiento de las piezas. Posteriormente se introducen en un bulto de referencia B-317, en el que se refleja embalaje industrial tipo I, PMA 500 kg, y cuya tapa dispone de cierre mediante aro con perno roscado. _____
- El bulto queda señalizado con una etiqueta en la que se refleja el número UN 2910, material radiactivo, bultos exceptuados, junto con la información de Enresa como expedidor y destinatario. _____
- Dentro del vehículo se encuentran diferentes bultos, según se refleja en la carta de porte y anexos que se adjuntan al acta. _____
- Una vez finalizada la carga, el personal de Enresa hace entrega del albarán a las instalaciones, siendo firmado por ambas partes. _____
- Todos los bultos y contenedores quedan estibados mediante correas tensoras. ____
- El personal de Enresa realiza las medidas de radiación en el bulto y vehículo con su equipamiento disponible. _____
- El vehículo utilizado para el transporte es de la marca _____, modelo _____ matrícula _____; propiedad de Enresa. _____
- El vehículo queda señalizado en sus laterales y parte trasera con tres placa-etiquetas correspondientes al modelo 7D, disponiendo de mecanismo que impedía la salida durante el transporte, y en su parte delantera y trasera con dos paneles naranjas indicativos de mercancías peligrosas. _____
- El vehículo dispone de extintores en cabina y en zona de carga, luces intermitentes portátiles de color naranja, calzos, linternas, gafas protectoras, guantes, chalecos reflectantes, lavajos, monos protectores, calzas, mascarillas, material de señalización y balizamiento. _____
- El vehículo dispone de una carretilla para el transporte de los bultos, estibada en la zona de carga mediante unos soportes ubicados en la parta lateral y estibada mediante gomas elásticas. _____



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los conductores del vehículo eran D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED], inspectores-conductores de la empresa Enresa, ambos con permiso de conducir y carné para el transporte de mercancías peligrosas de clase 7, en vigor. _
- El personal de Enresa dispone de dosímetros personal de termoluminiscencia procesados mensualmente por el [REDACTED], según se manifestó a la inspección, y de dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED]; modelo [REDACTED]. _____
- El vehículo dispone de dos dosímetros de área de termoluminiscencia ubicados en la cabina y en la zona de carga, procesados mensualmente por el [REDACTED], según se manifestó a la inspección. _____
- Estaba disponible la siguiente documentación:

Vehículo:

- Permiso de circulación, inspección técnica del vehículo, póliza de seguro de responsabilidad civil y póliza de cobertura de riesgos en el transporte de material radiactivo, todos ellos en vigor. _____
- Certificado de ausencia de contaminación del vehículo emitido por Enresa. ____

Expedición:

- Carta de porte de la expedición PR-2016-021 con un anexo por bulto, en la que se refleja:
 - Enresa como cargador, expedidor y destinatario. Fecha inicio 18 de julio de 2016, cuyo destino es El Cabril (Córdoba), uso no exclusivo, actividad, isótopos e IT. _____
 - UN2908 (Materiales radiactivos, bultos exceptuados, embalajes vacíos, Clase 7 (E)). _____
 - UN 2910 (Materiales radiactivos, bultos exceptuados, cantidades limitadas de materias, Clase 7, (E)). _____
 - UN 3332 (Material radiactivo, bultos del tipo A, en forma especial, Clase 7(E)). _____
 - En cada uno de los anexos se indica la expedición, referencia y datos del bulto e información de las materias radiactivas que transportaba. _____
 - Hoja de ruta del transporte; instrucciones escritas según ADR y teléfonos de emergencia colocados de forma visible en la cabina del vehículo, y albaranes de recogida. _____
- El equipo de medida y detección de la radiación propiedad de Enresa, utilizado en la retirada es el siguiente:

SEGURIDAD

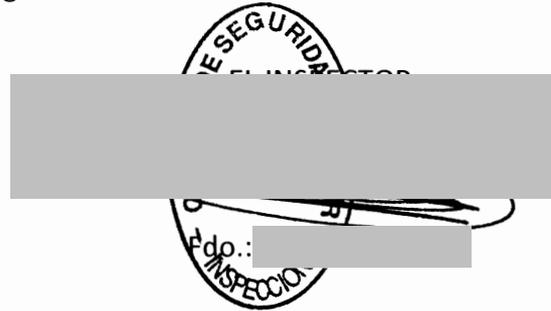


- Monitor de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 20535, calibrado en el [REDACTED] con fecha 3 de diciembre de 2015 y verificado por Enresa con fecha 2 de junio de 2016. _____
- Según se manifestó a la inspección, D. [REDACTED] es el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas de la empresa Enresa. _____
- Los niveles máximos de radiación medidos por la inspección son los siguientes:
 - Vehículo:
 - Laterales: 10 μ Sv/h en contacto, fondo a dos metros de distancia. _____
 - Trasera: 10 μ Sv/h en contacto, fondo a dos metros de distancia. _____
 - Cabina conductor: fondo radiológico ambiental. _____





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a vèintinueve de julio de dos mil dieciséis.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la entidad **Enresa**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO



EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A.

Madrid, 18 de agosto de 2016

GENERALITAT VALENCIANA

Centro de Coordinación de Emergencias
Sección de Seguridad Radiológica

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDENCIA
REGISTRE GENERAL

22 AGO. 2016

Data

ENTRADA NÚM
HORA

113.284

Ref: A10-CR-UT-2016-0046

ASUNTO: Acta de Inspección CSN-GV/AIN/CON-25/ORG-0183/16

Muy señores nuestros:

Adjunto se remite, debidamente cumplimentada, el Acta de Inspección CSN-GV/AIN/CON-25/ORG-0183/16, en la que se incluyen nuestros comentarios a la misma.

Atentamente,



Director de Operaciones

Anexo: Citado

